



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAPIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de marzo de 2015, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la contratación, mediante subasta pública, del coto privado de caza BU-10.753, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones. Simultáneamente se convoca subasta a los efectos siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Quintanaopio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Miércoles, de 9 a 14 horas.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato privado de arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.753.

3. – *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 9.000 euros anuales, al alza.

5. – *Garantías exigidas:*

Provisional: 3% del precio de licitación.

Definitiva: El importe de una anualidad, antes de la firma del contrato.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* Dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante.

7. – *Apertura de ofertas:* En la Casa Consistorial, a las 12 horas del miércoles señalado en el apartado anterior.

Quintanaopio, 11 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Adolfo Bárcena Sáez